

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Festival de cuotas de 6 y 12 meses con American Express y Viajes Bac Credomatic con devolución de una cuota ”

Todos los clientes que participen en esta promoción, aceptan desde ya las condiciones contenidas en este reglamento:

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN: En el período de la promoción, todas las personas naturales que sean poseedoras de una Tarjeta de Crédito American Express emitida por BAC Credomatic tendrán una devolución de una cuota máximo de hasta US\$100 al comprar boletos aéreos, hoteles o servicios vacacionales con Tasa Cero a 6 y a 12 meses www.Viajes.Baccredomatic.com.

La devolución de la cuota aplica para los servicios disponibles en la pagina web: www.viajes.baccredomatic.com

PERÍODO DE LA PROMOCIÓN: Esta promoción es válida del lunes 17 de abril de 2023 desde las 8:00 am hasta el viernes 21 de abril 2023 a las 11:59 pm. O hasta agotar existencias..

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

El participante que compre con sus Tarjetas de American Express en modalidad Tasa Cero a 6 y a 12 meses podrán optar por la devolución de una cuota al comprar en www.viajes.baccredomatic.com . La devolución será de un máximo de hasta \$100 .

La devolución de la cuota es sobre la transacción que se realice con Tasa Cero durante la promoción denominada: **Festival de Cuotas de 6 y a 12 meses con American Express (Amex) y Viajes Bac Credomatic en su Sitio Web**. Esta se realizará al terminar la promoción y se estará aplicando el reintegro en cualquier momento durante el plazo de la compra.

No se acumularán millas o puntos por cargos en concepto de intereses, mantenimiento al valor, retiros de efectivo, programa Tasa Cero, y/o extra financiamiento.

OBJETO DEL REGLAMENTO: El objeto de este reglamento es establecer las regulaciones de una promoción dirigida a tarjetahabientes actuales que poseen únicamente las Tarjetas de Crédito American Express de BAC Credomatic dentro del período de la promoción que va del 17 de abril del 2023 hasta el 21 de abril de 2023, o hasta agotar existencias. según los términos y las condiciones establecidas en el presente reglamento.

PARTICIPANTES: En la presente promoción participan únicamente los tarjetahabientes de las Tarjetas de Crédito American Express de BAC Credomatic, las cuales se encuentren activas o que soliciten y formalicen una tarjeta quedando esta como activa dentro del sistema en el período de vigencia de la promoción que va únicamente del 17 de abril de 2023 hasta el 21 de abril de 2023 o hasta agotar existencias. Además de lo anterior, los tarjetahabientes deben realizar compras de boletos aéreos, hoteles o paquetes vacacionales con las tarjetas de crédito American Express BAC Credomatic a través del sitio web www.viajes.baccredomatic.com y dentro del periodo de la promoción. Estas compras son las que se podrán pagar a Tasa Cero a 6 y a 12 meses y será devuelta una cuota al cliente de hasta un máximo de \$100, por cuenta o hasta agotar existencias.

BENEFICIOS Y RESTRICCIONES: La presente promoción consiste en aplicar Tasa Cero a 6 y a 12 meses en las compras realizadas en el sitio web de [viajesbaccredomatic](http://viajesbaccredomatic.com) únicamente en el período de la promoción con las Tarjetas de Crédito de American Express de BAC Credomatic.

Como beneficio adicional BAC Credomatic, devolverá al cliente una cuota de hasta un máximo de \$100 dólares por cuenta o hasta agotar el presupuesto total que es de \$4500 para las devoluciones.

La devolución de la cuota se genera sobre la compra principal de Tasa Cero, la misma se acreditará durante el periodo del plazo del tasa cero.

La promoción aplica en destinos en cualquiera de los servicios disponibles en el sitio web de [ViajesBaccredomatic](http://ViajesBaccredomatic.com) únicamente. Los clientes no acumulan millas por las compras realizadas a Tasa Cero según el programa de lealtad ni por esta promoción. El beneficio económico de esta promoción se entregará al beneficiario mediante la acreditación en el estado de cuenta, esta acreditación se realizará de forma automática con el departamento de gestiones correspondientes, luego de validar la compra en nuestros sistemas.

Con su aplicación el monto correspondiente se aplicará como un crédito en el saldo de la tarjeta del tarjetahabiente. En caso que la tarjeta posea un saldo pendiente, el tarjetahabiente se encuentra enterado que lo depositado se dedicará a la cancelación o abono del mismo, si quedare un saldo a favor, el tarjetahabiente podrá mantenerlo en la tarjeta para la aplicación de futuras compras o retiros. Nunca el premio se entregará en efectivo u otro medio de compensación equivalente a los beneficiarios de la promoción.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO: “BAC CREDOMATIC” se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes. La promoción se regirá por este Reglamento, mismo que podrá recibir modificaciones totales o parciales en

cualquier momento, siendo que las mismas aplicarán en el momento en que sean publicadas por medio de la página de Internet www.baccredomatic.com.

BAC CREDOMATIC se reserva el derecho de tener por finalizada esta promoción, suspendiendo su aplicación en forma temporal o definitiva, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva.

ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO: Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar el premio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el recibo del beneficio, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a los beneficios. Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC CREDOMATIC entenderá que, todo cliente que cumpla con la mecánica indicada en la presente promoción, ha conocido y aceptado el presente reglamento.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: BAC CREDOMATIC no asume ningún tipo de responsabilidad por los boletos que el Tarjetahabiente adquiera por medio de la presente promoción y que el viaje, los gastos adicionales generados por él, así como los riesgos implícitos y en fin el todo lo relacionado con la utilización del presente beneficio, son aspectos que asume el Tarjetahabiente a su entera responsabilidad. **INFORMACIÓN ADICIONAL:** El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web: www.baccredomatic.com . Para mayor información o consultas sobre la presente promoción se puede llamar al Centro de Servicio al Cliente al 2295-9898.